RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE SEIS PUESTOS DE JEFE DE BLOQUE DE ENFERMERIA

De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.2 de la **Resolución de 5 de septiembre de 2024 (BOJA nº 177 de 11 de septiembre**), de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de **seis puestos de cargo intermedio de Jefe de Bloque de Enfermería en el Hospital Universitario Costa del Sol**, y vistas las propuestas elevadas por las respectivas Comisiones de Selección, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la **Resolución Provisional** del concurso de méritos para la cobertura de seis puestos de cargo intermedio de Jefe de Bloque de Enfermería en el Hospital Universitario Costa del Sol, con indicación de las puntuaciones obtenidas por los/as candidatos/as concurrentes a la oferta, según se detalla a continuación:

Nº REF	AREA/SERVICIO	CANDIDATOS/AS	CV/ COMPE-TENCIAS	PROYECTO GESTIÓN	TOTAL
7688	ÁREA MÉDICA Y SERVICIOS CLÍNICOS	ALCALA GUTIERREZ, PURIFICACION	60	39,42	99,42
7686	MATERNO INFANTIL	MARÍA ROSANA MEDINA LÓPEZ	60	39,83	99,83
7697	ACCESIBILIDAD Y ATENCION A LA CIUDADANIA	MEJIAS GALLEGO, ALVARO	42,6	39,8	82,40
7689	ÁREA DE URGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS	SANCHEZ MEGOLLA, DAVID	52,83	31,8	84,63
7696	ÁREA ASISTENCIAL, CONS. EXT. Y PRUEBAS FUNC. DEL HAR ESTEPONA	TORIBIO MONTERO, JUAN CARLOS	60	39,33	99,33
7687	ÁREA BLOQUE QUIRURGICO Y ANEST. Y REANIM.	VERGARA ROMERO, MANUEL	60	34,5	94,5

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol y en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), que surtirá los efectos de la notificación de acuerdo con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

TERCERO: Conforme a lo establecido en la base 7.3 de la convocatoria, los interesados/as disponen de un plazo de **quince días naturales para presentar alegaciones**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

El Director Gerente Hospital
Universitario Costa del Sol

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución se publica en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol y en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma.

Firmado por GARCIA HERRERA TAILLEFER GUILLERMO - ***9341** el día 08/11/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

El Subdirector Económico Administrativo
Hospital Universitario Costa del Sol

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA	08/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmEWGW7FR9D4JQJ3K7U3U4B6AAL	PÁG. 1/1